ACUERDA

Ampliar el plazo para resolver y notificar el expediente sancionador mencionado en otros seis meses adicionales, según la normativa vigente.

Contra este acuerdo no cabe recurso alguno.

Mérida, a 29 de julio de 2011. El Director General de Agricultura y Ganadería, Fdo.: Jesús Barrios Fernández".

• • •

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente n.º AEE/2.1/122/11, relativo a subvención en actuaciones de ahorro y eficiencia energética. (2011083269)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de los actos administrativos cuya parte dispositiva se transcribe como Anexo, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y renumerado por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre.

Mérida, a 27 de septiembre de 2011. El Director General de Incentivos Agroindustriales y Energía, JUAN JOSÉ CARDESA CABRERA.

ANEXO

Acto a notificar: resolución de desistimiento de subvención solicitada al amparo del Decreto 262/2008, de 29 de diciembre, modificado por el Decreto 238/2009, de 13 de noviembre, y por el Decreto 224/2010, de 17 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en actuaciones de ahorro y eficiencia energética, catalogado con el número de expediente AEE/2.1/122/11.

"Primero: declarar el desistimiento de la subvención solicitada por Beatriz Villalba Rivas para la ejecución de dicha actuación, por no haber remitido la documentación solicitada conforme a la normativa aplicable y ordenar el archivo del expediente AEE/2.1/122/11.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de esta resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia en Extremadura en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, en virtud

de lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 17 de agosto de 2011. El Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía (PD el DG de Incentivos Agroindustriales y Energía, Resolución de 26 de julio de 2011, DOE n.º 147, de 1 de agosto), Fdo.: Juan José Cardesa Cabrera".

• • •

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2011 por el que se hace pública la relación de propietarios cuyas parcelas se encuentran incluidas en la Reserva de Caza de Cíjara a efectos de cobro del canon de compensación. (2011083342)

Se dispone la publicación de los datos obrantes en la Dirección General de Medio Ambiente en relación con la propiedad de las fincas incluidas en la Reserva de Caza de Cíjara con la finalidad de actualizar y corregir posibles errores para llevar a efecto el pago del canon de compensación al que tienen derecho los propietarios de terrenos incluidos en la misma.

La relación de propietarios se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Helechosa de los Montes, Fuenlabrada de los Montes y Herrera del Duque, en cuyos términos municipales se incluyen las parcelas afectadas.

Los interesados disponen de un plazo de 20 días desde la publicación de este anuncio para efectuar las correcciones que estimen pertinentes.

En caso de no ser coincidentes los datos que obran en poder de esta Administración con la propiedad real de los terrenos, deberá acreditarse la misma por los medios admitidos legalmente.

Mérida, a 30 de septiembre de 2011. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 10 de octubre de 2011 sobre notificación de trámite de audiencia en la solicitud de pago de 2.º a 5.º año de las ayudas agroambientales al control integrado en el cultivo del olivar, producción integrada en el cultivo del arroz, frutales de hueso, y frutales de pepita, producción ecológica en el cultivo del olivar, frutales de secano y viñedo para vinificación, ayudas a la ganadería ecológica y ayuda al fomento de razas autóctonas puras en peligro de extinción. Campaña 2010. (2011083343)

Por la presente se notifica trámite de audiencia en la solicitud de pago de 2.º a 5.º año de las ayudas agroambientales al control integrado en el cultivo del olivar, producción integrada en el cultivo del arroz, frutales de hueso, y frutales de pepita, producción ecológica en el cultivo